

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2020/4920 *Aprobación inicial del Presupuesto 2021, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Anuncio

Don Fco. Javier Sabalete Pancorbo, Alcalde del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

Hace constar:

Aprobado inicialmente, en Sesión Ordinaria Plenaria celebrada el día 3 de diciembre de dos mil veinte, el Presupuesto Municipal, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal para el ejercicio económico de 2021, de conformidad con lo establecido en el art 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si al término del periodo de exposición no se hubiera presentado reclamación se considera definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Escañuela , a 04 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.